DICTAMEN CEO MAG Nº 43 /2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 06/2016
"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA EL MAG" - ID Nº 314.949

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado según lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 62 de fecha 19 de enero de 2015 y modificado parcialmente por la Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de abril de 2015, integrado por las siguientes personas: **Econ. ESDRAS GALLAGHER, Abog. GLADYS ESCOBAR**, **Lic. MARCOS OCAMPOS, Lic. SERGIO AYALA, Sr. HERIBERTO OLMEDO y Sr. OSCAR FARIÑA**, para iniciar la Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el llamado **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA EL MAG"**, iniciado bajo la modalidad de **Licitación Por Concurso de Ofertas MAG Nº 06/2016,** del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta que haya sido dictado el acto administrativo de adjudicación.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser:

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el Nº 314.949 y que el PBC fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas y en lo que respecta a esta modalidad, fueron cursadas las invitaciones respectivas. Además el presente llamado cuenta con la autorización correspondiente del Equipo Económico Nacional.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: Es por el **TOTAL**.

CONTRATO ABIERTO: No.

PLURIANUAL: No.

APERTURA DE SOBRES:

En fecha 9 de setiembre del año en curso, se labró Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 35/2016, que forma parte del presente dictamen, en la que se hizo constar entre otros, los oferentes que han presentado su oferta en la fecha y hora señaladas en el PBC conforme al siguiente resumen:

OFERENTES conforme al Acta de Apertura	Precio cotizado conforme al Acta de Apertura Gs.
AUTOMOTOR S.A.	615.000.000
DREI ASOCIADOS S.R.L.	582.000.000

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LA OFERTA:

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibiliten la elaboración del Dictamen con la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también los Artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procede a la verificación respecto a los documentos sustanciales de los oferentes, en base a los cuales se hace constar lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	AUTOMOTOR S.A.	DREI ASOCIADOS S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Copia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta (Pers. Física)	N/A	N/A
Copia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Pers. Jurídica)	Cumple	Cumple
Copia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Pers. Jurídica)	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple

Como consecuencia del análisis antes mencionado, realizado a las ofertas de las firmas **AUTOMOTOR S.A. y DREI ASOCIADOS S.R.L.**, resulta que las mismas han dado cumplimiento a los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en el PBC, por lo que son consideradas ofertas **EVALUABLES**.

Se hace constar que se realizó la verificación en el Sistema de Información de Proveedores del Estado de los documentos que las firmas han invocado en su oferta por medio de las Constancia, como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en las mismas.

Se trae al respecto, a colación lo dispuesto en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Reglamentario, que dice: "*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones...*".

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios de las firma citadas precedentemente, resultando que no presentan errores aritméticos.

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACION DE OFERTAS**", el cual forma parte integrante del presente informe.

El Comité de Evaluación de Ofertas en base al Anexo I, procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor:

Nº	OFERENTE	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	DREI ASOCIADOS S.R.L.	582.000.000
2	AUTOMOTOR S.A.	615.000.000

Respecto al beneficio del margen de preferencia nacional, en la comparación de precios, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, se deja constancia que el mismo no corresponde aplicar, considerando que solo se han presentado cotizaciones de bienes importados.

Siguiendo con la evaluación, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma DREI ASOCIADOS S.R.L., por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar provisoriamente a la misma, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, así como las Especificaciones Técnicas.

A fin de proseguir con el examen de evaluación, se precisa de la presentación de documentación formal y no sustancial por parte de la firma seleccionada. Decidiendo en consecuencia hacer un cuarto intermedio a esta Convocatoria, hasta después de la contestación respectiva, y encomendar, el pedido formal a ser realizado, a través de uno de los miembros.

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se procedió a la elaboración y remisión de la Nota respectiva, a fin de solicitar la presentación de los documentos de carácter formal, cuya presentación han sido omitidos:

a) Nota DC Nº 651 de fecha 07/10/2016, remitida a la firma DREI ASOCIADOS S.R.L., y recepcionada vía fax, por la Sra. Vanesa Báez, conforme al reporte de envío adjunto.

Como consecuencia, la firma ha presentado documentos, a través de las nota ingresada con Mesa de Entrada de fecha 10/10/2016.

El detalle y actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forman parte de la presente.

A los efectos de dar continuidad con la evaluación, se reúne nuevamente el Comité, a fin de verificar las documentaciones, en base al cual se manifiesta las siguientes observaciones:

La firma DREI ASOCIADOS S.R.L., NO dio cumplimiento con los Criterios de Experiencia y Capacidad Técnica requeridos en el PBC, ya que ha presentado una autorización otorgada por Eurocar S.A., firma Representante en el Paraguay, de la marca FIAT, NO así la autorización a DREI ASOCIADOS S.R.L., por el Fabricante (FCA FIAT CHRYSLER) como lo señala expresamente el PBC: "*Asistencia Técnica:* ***la empresa oferente, deberá estar autorizado por el fabricante*** *a prestar servicio técnico y el cambio de partes por garantía*". Además tampoco se ha dado cumplimiento al requisito de: "*Evidencia documentada que denote que* ***el Oferente posee taller propio en Asunción especializado en reparaciones de la marca del vehículo ofertado***" teniendo en cuenta que el taller indicado como propio dentro de su oferta es el correspondiente a la firma Eurocar S.A., quien es representante, pero NO presenta documentación alguna que demuestre que DREI ASOCIADOS S.R.L., (el oferente) posea taller propio, como lo solicita el PBC.

De esta manera y conforme lo observado en el **ANEXO IV "PLANILLA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTARIA"**, y lo mencionado up supra, se constata que la firma **DREI ASOCIADOS S.R.L.,** NO CUMPLE con los requisitos del PBC, por lo tanto su oferta resulta **DESCALIFICADA.**

Siguiendo lo establecido en el num. 4 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a evaluar la siguiente oferta más baja en precio, cual es, la presentada por la firma AUTOMOTOR S.A.

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar documentos formales, cuya presentación han sido omitidos, para lo cual se remite:

a) La Nota DC Nº 731 de fecha 26/10/2016, recepcionada vía fax, por la Sra. Selena Aguero, en la firma AUTOMOTOR S.A., conforme al reporte de envío adjunto.

Como consecuencia, la firma ha presentado documentos, a través de las nota ingresada con Mesa de Entrada de fecha 27/10/2016.

Es así, que luego de las verificaciones realizadas a la oferta de la citada firma, se observa que se ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación, constatándose que **AUTOMOTOR S.A.**, CUMPLE con los mismos, según consta en el **ANEXO IV – PLANILLA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTARIA".**

Respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, y luego del examen realizado por los técnicos del área de talleres, la oferta CUMPLE con las mismas.

Se ha procedido a la verificación en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), a fin de verificar si los socios, así como el apoderado que ha suscrito la oferta, figuran o no en la base de datos. Al respecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo Legajos del Ministerio de Hacienda, cuyo detalle forma parte del legajo del llamado.

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un Criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a realizar el siguiente análisis:

CRITERIOS	Socios y Apoderado de AUTOMOTOR S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario número 7	Cumple
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	No se observan registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Consultado en el SINARH	No se observan registros

Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que el oferente NO se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.

En lo que respecta al criterio de análisis de precios ofertados y conforme se acredita en el mismo **ANEXO I**, no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición del precio ofertado, considerando que el precio unitario cotizado, no se halla situado por encima del veinte por ciento (20%) ni tampoco por debajo del treinta por ciento (30%) de la estimación del costo preparada por esta Convocante.

En cuanto a la capacidad financiera de la firma, se ha analizado lo indicado en el **"ANEXO III – PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICO"**, en el cual constan los índices cumplidos y que a criterio de este Comité, esos indicadores son razonables y avalan a la misma, para cumplir con las obligaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

De esta manera, analizada la integridad de las documentaciones presentada por la firma **AUTOMOTOR S.A.,** resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y por ende es una **"OFERTA CALIFICADA"**.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 371/2016, se dispone del crédito presupuestario, para la adquisición deseada.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que dice: "*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*".

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda, **ADJUDICAR**, conforme al detalle del "**ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** a la firma **AUTOMOTOR S.A.,** por un monto total de **Gs. 615.000.000 (GUARANIES SEISCIENTOS QUINCE MILLONES) IVA incluido.**

Se anexan: Acta de Prórroga, Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, Planilla de Análisis Financiero, Planilla de Verificación Documental y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:00 horas del día 27 de octubre del 2016, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. GLADYS ESCOBAR
Miembro CEO-MAG

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Miembro CEO-MAG

Lic. SERGIO AYALA
Miembro CEO-MAG

Sr. HERIBERTO OLMEDO
Miembro CEO-MAG-Técnico

Lic. MARCOS OCAMPOS
Miembro CEO-MAG

Sr. OSCAR FARIÑA
Miembro CEO-MAG-Técnico

ANEXO III - PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICA

OFERENTE	RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)									TOTAL			
	2013			2014			2015						
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Ratio 2012	Ratio 2013	Ratio 2014	Promedio
AUTOMOTOR SA	385.342.787.114	41.991.360.909	9,2	456.020.565.830	9.203.005.856	49,6	615.462.904.804	57.904.773.872	10,6	9,2	49,6	10,6	23,1

OFERENTE	ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,8)									TOTAL			
	2013			2014			2015						
	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Ratio 2012	Ratio 2013	Ratio 2014	Promedio
AUTOMOTOR SA	41.991.360.309	402.908.349.380	0,1	9.203.005.856	478.277.687.522	0,0	57.904.773.872	652.236.044.120	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1

OFERENTE	RENTABILIDAD (no debera ser Negativo)									TOTAL			
	2013			2014			2015						
	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Ratio 2012	Ratio 2013	Ratio 2014	Promedio
AUTOMOTOR SA	111.190.256.959	35.000.000.000	3,2	107.503.582.739	35.000.000.000	3,1	139.048.483.367	35.000.000.000	4,0	3,2	3,1	4,0	3,4

Abog. Gladys Escobar

Sr. Heriberto Olmedo

Lic. Sergio Ayala

Lic. Marcos Ocampos

Sr. Oscar Fariña

Ecom. Esdras Gallagher

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección de Contrataciones

Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO MAG N° 06/2016

"ADQUISICION DE CAMIONETAS PARA EL M.A.G."

	DREI ASOCIADOS SRL		AUTOMOTOR SA	
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* : 5% del monto total ofertado *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
Carta de Autorización del Fabricante, Representante, Distribuidor o Sub Distribuidor Autorización del Fabricante o documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor de la marca del bien ofertado.	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos				
➢ Manual de Uso y Manejo de Vehículos y otros solicitados en el PBC.	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 8 de estas IAO				
➢ Copia Autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años 2013, 2014 y 2015, que contendrá el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa. deberá ir acompañado con la copia del Formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente.	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
➢ Presentar Ratios Financieros de los años 2013, 2014 y 2015 que deberán estar firmados por el Contador de la Firma o Empresa, conforme al Formulario N° 10.	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
➢ VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS: El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de vehículos de las características descriptas en las EE.TT de este Documento Concursal, a instituciones del Estado y/o Instituciones privadas por un monto en sumatoria equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2013/14/15). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
➢ ASISTENCIA TÉCNICA: la empresa oferente, deberá estar autorizado por el fabricante a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía.	Presenta	No Cumple	Presenta	Cumple
➢ Evidencia documentada que denote que el Oferente posee taller propio en Asunción especializado en reparaciones de la marca del vehículo ofertado.	Presenta	No Cumple	Presenta	Cumple
➢ CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: Se debe presentar todas las documentaciones que demuestran que se cuenta con personal técnico calificado para la prestación de los servicios conexos requeridos.	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
I) Cualquier otro documento adicional requerido.				
▪ Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales).	No Aplica		No Aplica	
▪ Copia autenticada de Patente Comercial.	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
▪ Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá así mismo ser presentada en medio magnético (formato Excel), en el acto de Apertura de Sobres.	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple

Abog. Gladys Escobar

Lic. Sergio Ayala

Sr. Oscar Fariña

Sr. Heriberto Olmedo

Lic. Marcos Ocampos

Ecom. Esdras Gallagher